

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

15 de mayo de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Agradezco su valiosa asistencia a esta reunión extraordinaria en la que trataremos un asunto que seguramente nadie de nosotros hubiéramos tenido qué abordar.

El lamentable fallecimiento del licenciado Gregorio Galván Rivera nos pone en la necesidad de designar a una nueva o nuevo consejero electoral para completar la integración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con este propósito, presentamos la propuesta de acuerdo para la designación de la nueva consejera o consejero.

Le pido por favor al diputado Secretario pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Diputado Presidente, se encuentran presentes el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Vidal Llerenas Morales, el de la voz, Alejandro Robles, la diputada Claudia Cortés Quiroz, la diputada Ariadna Montiel Reyes, el

diputado José Fernando Mercado Guaida y el diputado Andrés Sánchez Miranda. Por lo tanto hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado Secretario, de favor a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Orden del día:

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaratoria de quórum.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Asuntos Político Electorales, para la sustitución del licenciado Gregorio Galván Rivera como consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, a causa de su fallecimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración de ustedes el orden del día.

Si no hay observaciones o comentarios, compañeros diputados, les pediría continuáramos con el siguiente punto.

¿Alguna observación o comentario?

Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Daré lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera que pudiéramos dar lectura o lo dispensamos, cómo sienten ustedes, lo tienen en cada uno de sus fólderes. Fíjense que les comento que en la primera parte del párrafo están los antecedentes, el pleno de la Asamblea, el periodo del 15 de enero de 2013 al 15 de enero de 2020, el segundo la fecha de fallecimiento del licenciado Gregorio Galván, el tercero que esta lamentable falta, la ausencia definitiva, nos obliga a un plazo no mayor a 15 días a partir de la notificación el poder nombrar al consejero sustituto, y estamos metiendo un esquema de considerandos donde estamos viendo que con base en el artículo 25 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Asamblea tiene las facultades de sustituir al consejero en caso de darse una ausencia definitiva; enumero el artículo 125 y en estos considerandos, en el segundo considerando enumeramos el artículo 125 que lo paso al calce, y después manejo un acuerdo, que es el acuerdo que estamos planteando el día de hoy, para enviar a la Comisión de Gobierno la lista de los 67 aspirantes que

en su momento fueron propuestos por los grupos parlamentarios para integrar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, las personas que conforman la lista cumplen con los requisitos señalados en el artículo 26 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, enumero el artículo 26. Comentamos también que ninguno de los aspirantes incurre en alguno de los impedimentos que la ley marca en el artículo 27, enumero el artículo 27; en el artículo 44, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se señalan las atribuciones y facultades que tiene la Comisión de Gobierno respecto al tema. La Comisión de Gobierno, a ella le corresponde deliberar sobre las propuestas de los grupos parlamentarios respecto a la elección de los consejeros electorales, y lo que ustedes ya saben con base en el artículo 125, y con fundamento en esta parte, le solicitamos respetuosamente a la Comisión de Gobierno proceda a la respectiva valoración y deliberación de la lista que se le envía y busque los consensos necesarios para proponer a la persona que habrá de sustituir al licenciado Gregorio Galván Rivera, en este cargo de consejero electoral. También en el punto 3 del acuerdo se solicita también atentamente a los coordinadores de los grupos parlamentarios, a través de la Comisión de Gobierno, realicen las consultas necesarias que consideren pertinentes para que sus propuestas contribuyan en el ámbito de la Comisión de Gobierno a la valoración y deliberación para la designación de la nueva consejera o consejero. Y para cumplir con el plazo establecido en la ley en el sentido que por ausencia definitiva de un consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa tendrá 15 días para nombrar al sustituto a partir de recibir la notificación, esta notificación, como ustedes saben, llegó el 10 de mayo, entonces tenemos básicamente al 31 de mayo para poder designar al consejero. Y luego este posterior nombramiento se somete al Pleno en la Asamblea para su aprobación y la atribución de la Diputación Permanente que es el caso que nos ocupa hoy, se señala en el Artículo 58, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en donde comenta que son atribuciones de la Diputación Permanente si durante el periodo de receso se diera ausencia definitiva como es el caso de un Consejero Electoral, nombrará provisionalmente al ciudadano electo Consejero de conformidad con el Artículo 125 que enumeramos en el cuerpo del acuerdo y para tomarle protesta y posteriormente se someterá al Pleno de la Asamblea para su aprobación definitiva.

Por lo tanto la aprobación definitiva del Consejero o Consejera Electoral de origen tendría que ratificarse en cuanto se reanuden la sesiones ordinarias. Es básicamente el acuerdo, compañeras diputadas y diputados que estoy proponiendo el día de hoy. Es un acuerdo que cumple de manera cabal con el marco legal, es incluso un mecanismo que hemos ocupado anteriormente en esta Comisión, que ha sido impugnado tres o cuatro veces y que tres o cuatro veces el Tribunal Superior ha dado la razón a esta Soberanía de que el procedimiento es correcto.

Entonces es un acuerdo que estoy poniendo a su consideración para poder firmarlo el día de hoy y poder enviarlo a la Comisión de Gobierno con copia a la Secretaría de la Comisión de Gobierno para que ellos en su facultad de Comisión de Gobierno deliberen y hagan todo lo que les he planteado en este documento.

El señor Secretario si quiere usted comentar si alguien quiere hacer uso de la palabra y si no lo pone a votación por favor.

EL C. SECRETARIO.- Consulto a la Comisión si alguno de sus diputados integrantes tiene alguna observación que realizar al acuerdo propuesto por esta Comisión. Es el momento de señalarlo.

Siendo así, procedemos a someterlo a consideración de la Comisión.

Quien estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Les pasaré el documento para firma.

¿Todos firmaron? Sí.

No habiendo más asuntos que tratar, nuevamente les agradezco su valiosa presencia y su apoyo para desahogar este asunto.

Muchísimas gracias.

